

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-10-L112 SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DAEM.

HUEPIL, 25 DE JUNIO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1044 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La necesidad de establecer comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-10-L112, Adquisición por contrato de suministro mantenimiento y reparación de vehículos DAEM.
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.


DECRETO:

1. **APRUEBESE** Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-10-L112, adquisición por contrato de suministro mantenimiento y reparación de vehículos DAEM.

Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

DECRETO N° 1044, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



SECRETARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM/msma.